



FEDERACION ECUESTRE ARGENTINA

GOROSTIAGA 2287 - - 1426 - Buenos Aires
Tel./Fax 4772-0428 /4775-4423 / 4778-3232

WEB : www.fedecuarg.com.ar E-MAIL: fea@fibertel.com.ar

Buenos Aires, 12 de junio de 2008.

MEMORANDUM SECRETARÍA DE ADIESTRAMIENTO CAMBIO DEL ART. 27 DEL REGLAMENTO DE ADIESTRAMIENTO

27. PARTICIPACION

- a. Todo caballo nuevo podrá participar en otra Categoría. De hacerlo, deberá pagar lo que corresponde por cambio de Categoría, no pudiendo retornar a su anterior Categoría.
- b. El resto de los caballos podrán participar en todas las Categorías de jinetes teniendo en cuenta que:
 - b.1. Para las pruebas San Jorge, Intermedia I e Intermedia II, deberán tener **seis** años cumplidos y para la prueba FEI Grand Prix la edad mínima será de **siete** años.
 - b.2. En Children, Elemental Menor y Novicio Menor podrán hacerlo hasta dos veces en la misma prueba.
 - b.3. En Jinetes "A" un mismo caballo podrá ser presentado en exigencias sucesivas por distintos jinetes.
 - b.4. Un mismo jinete podrá presentarlo en exigencias superiores sucesivas a la que se inició en la temporada hípica con opción a premio (el mismo día del Concurso).(por ejemplo, Min. Bajas, Min. Altas; Min. Altas, Medianas; Medianas, Máximas) En exigencias inferiores podrá hacerlo sin opción a premio. En caso de que un jinete en el comienzo de su temporada hipica presente alguna de estas situaciones deberá informar en el momento de su inscripción cual será su exigencia de inicio de temporada. En caso de no informar se tomará la más alta.
- b. El segundo jinete de acuerdo al programa que durante un mismo día de Concurso participe con un caballo en distintas Categorías y/o Exigencias, solamente podrá montarlo en la ante pista de su prueba.

Lic. Andrea Guerreño
Secretaria de Adiestramiento

Lic. Jorge H. Gabriel
Vicepresidente 1°

- d. Los jinetes podrán participar en el Campeonato Nacional y en los Campeonatos Anuales con la cantidad de caballos que disponga la Circular para dichos Campeonatos.
- e. La participación de binomios en Campeonatos Anuales estará restringida a una sola por Categoría y en lo referente a Jinetes “A” a una sola exigencia.
- f. En caso de un jinete inscripto con varios caballos, la separación de los mismos, será de por lo menos 15' entre uno y el otro.
- g. La participación de un mismo caballo se limitará a dos (2) veces por día.